

## DEFENSORIA DEL VECINO DE MONTEVIDEO INFORME ANUAL 2007

### VI. PRINCIPALES ÁREAS TRABAJADAS: DIFICULTADES ENCONTRADAS Y CAMINOS POSIBLES

#### VI.3. FERIAS VECINALES

##### **Acciones desarrolladas por la Defensoría del Vecino:**

- Recepción y orientación a los reclamantes.
- Coordinación permanente con Área Defensa del Consumidor del MEF
- Coordinación y gestiones con autoridades de gobierno local, CCZ, División Limpieza y Dpto. Desarrollo Económico y Regional.
- Instancias de constatación.
- Reuniones con Asociación de Feriantes, CCZ, Dpto. de Desarrollo Económico de IMM, Adeco, etc.
- Análisis de los reclamos, de marco institucional y de la normativa vigente

##### **Información que surge a partir de los reclamos presentados a la Defensoría**

- Importancia del problema. Se han recibido en la Defensoría durante el primer año un total de 29 situaciones diferentes vinculadas a las ferias, de las cuales la mayoría responden a quejas de los vecinos por los problemas de funcionamiento que originan las ferias alimentarias. Se han recibido reclamos por 18 ferias alimentarias y sus respectivas periferias. El problema tiene un alcance a nivel de todo el departamento. Los problemas son similares en todas las zonas.

- Denuncias generalmente vienen por los vecinos, pero existen otros actores involucrados en la temática:
  - feriantes (formales, y su organización representativa, la Asociación de Feriantes, y periferiantes).
  - comerciantes
  - distintos organismos involucrados en la planificación, gestión y contralor de las ferias:

- Intendencia Municipal de Montevideo y dentro de ella el Departamento de Desarrollo Económico y Regional, División Limpieza, Junta Departamental de Montevideo, Juntas Locales, la Comisión de Ferias, el Concejo Vecinal, etc,
- Asociación de Defensa del Consumidor del MEF
- Quejas y problemas presentados:
  - denuncias por ruidos molestos (feriantes comienzan a trabajar antes del horario, provocando ruidos con el armado de los toldos y caños, voces y gritos de armadores y feriantes, etc.)
  - problemas de salubridad (utilización del espacio público para orinar , inexistencia de baños públicos, vertido de las frutas y verduras en la calle y veredas, vertido de líquidos y residuos de puestos de pescado, dificultades de limpieza, etc.)
  - apropiación indebida del espacio público y privado (camiones estacionados en veredas, colgar toldos de rejas o casas de los vecinos, etc )
  - dificultades en el estacionamiento de los vehículos de los vecinos, y además problemas para eventual ingreso y salida de ambulancias o emergencias.
  - problemas de estacionamiento de camiones: estacionamiento fuera de zona permitida, trastornos en el tránsito, etc.
  - extensión indiscriminada y falta de control de las periferias.
  - lentitud en las gestiones para implementar el traslado de las ferias, en ocasiones las mismas permanecen durante varias décadas en el mismo lugar.

**Elementos para un análisis del estado de situación de la temática**

- ✓ Falta de regulación y de una política pública clara sobre la temática, sobre todo en cuanto a las periferias.
- ✓ Falta de cumplimiento de la normativa existente.

- ✓ Participación de feriantes en comisiones de ferias vinculadas a la descentralización.
- ✓ Superposición de competencias entre IMM y Defensa del Consumidor, y dificultades de coordinación entre los distintos actores involucrados. Por ejemplo la mayoría de las ferias depende de Adeco, pero existen ferias alimentarias que son reguladas por la IMM.
- ✓ Falta de una planificación y racionalidad global sobre la situación de las ferias en Montevideo, algunas situaciones se van resolviendo puntualmente o caso o caso, pero no existe una planificación a la escala de toda la ciudad.
- ✓ Inadecuación o insuficiencia del marco normativo sobre la materia.
- ✓ Escasez de personal inspectivo. Necesidad de contar en algunos casos con respaldo policial.
- ✓ Existencia de importantes intereses económicos y de redes de contrabando.
- ✓ Se constatan elementos de tensión entre los feriantes y los periferiantes.
- ✓ No existe casi control sobre las periferias. No está establecida claramente a quien corresponde su control.

### **En términos de derechos:**

Se produce en esta cuestión una importante vulneración de derechos de muchos montevideanos/as (derecho al descanso, a la libre circulación, al medio ambiente adecuado, etc., aunque también se favorece en esos casos el acceso a los productos de la feria), en otros casos también se argumenta competencia desleal de parte de muchos feriantes "formales" y comerciantes sobre los periferiantes, por ej.

Se debe tratar de compatibilizar el derecho al trabajo con otros derechos de los vecinos, de forma de minimizar los impactos negativos de este tipo de actividades.

### **Sugerencias, propuestas, recomendaciones**

- ✓ Importancia de mantener y jerarquizar las ferias montevideanas, como mecanismo regulador de precios en un área tan sensible como la alimentaria, también en cuanto a las fuentes de trabajo, como espacio de socialización y de identidad barrial.
- ✓ Al mismo tiempo es imperiosa la definición de una política pública clara de regulación sobre la materia, incluyendo marco normativo, unificación y clarificación de competencias institucionales, aumento de recursos de

fiscalización y contralor permanente, planificación racional de las ferias en el departamento, etc. Todo esto en un marco de articulación y de coordinación fuertemente participativo, de promoción del diálogo y de búsqueda de consensos entre los distintos actores involucrados (vecinos, feriantes, autoridades locales, etc). Entendemos que le cabe, tanto al Departamento de Descentralización como al de Desarrollo Económico, un papel fundamental en esta tarea.

- ✓ Deben mejorarse claramente los aspectos de cumplimiento horario, limpieza y salubridad, utilización inadecuada del espacio público y privado, evitar ruidos molestos.
- ✓ Un elemento central tiene que ver con estudiar el carácter rotativo de las ferias, estableciendo períodos mínimos y máximos de establecimiento de las mismas en una misma zona.
- ✓ Deben procurarse espacios alternativos para la ubicación de las ferias alimentarias. Debería definirse rotaciones planificadas para el traslado de de las ferias, con periodos de tres años de permanencia, y/o predios feriales que no sean en la vía pública, espacios estos, acondicionados para tales fines para que no interfieran de forma inadecuada con la convivencia cotidiana de los vecinos frente a sus domicilios.
- ✓ Otro elemento central tiene que ver con la regulación de las periferias, tema sobre el que hoy no hay responsabilidades institucionales definidas. Se debería apuntar a lograr el mayor grado posible de formalización de las mismas.
- ✓ Deben establecerse también acciones de concientización, promoción y educación sobre la temática, dirigida a los distintos actores involucrados.